

DESCRIPCIÓN DEL CARGO PARA VOCALÍA JOVEN DEL COMITÉ DIRECTIVO

Denominación del puesto: Vocalía Joven (1 persona menor de 25 años)
Ubicación en la organización: Comité Directivo de Amnistía Internacional, Sección Mexicana
Responde a: Membresía y Comité Directivo
Equipo con: Comité Directivo, Oficina Nacional, membresía y colectivos y redes de juventudes
Objetivo del puesto: participar en la toma de decisiones del Comité Directivo y generar e implementar estrategias creativas de organización con perspectiva de juventudes
Tiempo requerido a la semana: 6 horas (además de reuniones del Comité Directivo bimestrales en fin de semana)
Duración: 2 años
Tipo de cargo: voluntario

Perfil del puesto: la persona candidata a la vocalía deberá ser comprometida con los derechos humanos y con Amnistía Internacional, ser proactiva para la generación e implementación de estrategias con enfoque de juventudes y tener comunicación eficaz
Conocimientos requeridos: conocimiento básico de temáticas de Derechos Humanos, de gobernanza de Amnistía Internacional, conocimiento de las Normas Básicas, del Reglamento y Estatutos de Amnistía Internacional, Sección Mexicana
Experiencia: preferentemente haber participado en Asambleas Generales, o formar parte de activismo, colectivos o redes de juventudes de Amnistía Internacional
Habilidades: colaboración, trabajo en equipo, integridad, compromiso, perseverancia y buen trato
Requerimientos: ser miembro/a de Amnistía Internacional, Sección Mexicana con una antigüedad mínima de un año al día de la elección, tener máximo 25 años, preferentemente tener conocimientos del idioma inglés, contar con RFC activo y estar al día con sus obligaciones fiscales (comprobable).
Funciones y actividades
Asistir a las Asambleas Generales y sesiones de Comité Directivo; Asistir a las Sesiones del Comité Directivo de manera informada; Cumplir con las tareas que el Comité Directivo les asigne de acuerdo con el plan de trabajo del mismo; Supervisar y evaluar la implementación del Plan Estratégico y del Plan Operativo de Amnistía Internacional México, de común acuerdo con el Comité Directivo; y

Las demás que disponga la normatividad de Amnistía Internacional, Sección Mexicana y el Comité Directivo
Colocar la perspectiva de juventudes dentro de la toma de decisiones
Informar a las juventudes de Amnistía Internacional , Sección Mexicana del trabajo realizado en el Comité Directivo

Enriquecimiento del trabajo: aprender sobre organización colaborativa, liderazgo estratégico, toma informada de decisiones, comunicación hábil y asertiva y planeación estratégica y operativa, colaborar con la estrategia de juventudes del movimiento internacional de Amnistía.